

Preguntas Frecuentes **Ofrecimiento Virtual de Vacantes**

Por resolución 2256/20 se estableció un mecanismo para ofrecer vacantes a docentes que se encuentren inscriptos en Juntas de Clasificación o figuren en Listados Internos de Supervisión para el presente ciclo lectivo

¿Dónde están publicadas las vacantes?

En el portal del Ministerio de Educación y DD HH de la Provincia encontrarás un apartado donde podrás visualizar todas las vacantes por zona supervisiva. http://educacion.rionegro.gov.ar/ofrecimiento_virtual.php.

¿Cuánto tiempo estarán publicadas las vacantes?

La resolución establece que estarán publicadas durante 24 horas como mínimo, puede ser que estén más tiempo publicadas. En el mismo sitio visualizarás fecha y hora de inicio de asamblea y fecha y hora de fin asamblea

¿Cómo me postulo para tomar esas vacantes?

Debes postularte a partir de la publicación en el sitio oficial, ingresando a tu legajo virtual, en el acceso *docente/no docente*

¿Cómo presento mi declaración Jurada?

El formulario queda reemplazado por una declaración jurada virtual, que figura en tu legajo virtual, una vez que te postules. Allí deberás indicar tus puestos a licenciar o renunciar en caso de que seas designado. Además tendrás que agregar tus otras actividades o trabajos en otras jurisdicciones.

¿Qué ocurre si nunca accedí a mi legajo virtual?

En el primer ingreso, el sistema va a solicitar número de documento y una clave que consta del mismo número. Luego la deberás cambiar en forma inmediata por otra única e intransferible. La clave es de autogestión y podrá generarla sin necesidad de comunicarte por otra vía.

¿Qué acciones puedo hacer en mi legajo virtual?

Puedes postularte a las vacantes publicadas en el sitio público, siempre que te hayas inscripto en Juntas de clasificación o figures en los listados de fuera de término de la supervisión. Una vez que validaste tu usuario e ingresaste, debes ingresar al link *Ofrecimiento virtual de cargos*.

¿Cómo selecciono las vacantes que me interesan?

Puedes seleccionar las vacantes que deseas seleccionando la *supervisión*, luego *cargo genérico o asignatura genérica*.

¿Cómo me entero si fui designado?

En el transcurso de la asamblea debes permanecer atento a tu legajo virtual, una vez que te postulaste y sea la fecha y hora, hasta ver si fuiste designado. Si esto ocurre recibirás un SMS al celular y mail que consignaste al postularte.

¿Cómo me entero si no fui designado o a quién designaron?

En tu legajo virtual, en el transcurso de la asamblea, visualizarás en el menú *Mis Postulaciones* si no fuiste designado y los datos de quien fue designado en la misma vacante que te postulaste.

¿Qué debo hacer una vez que fui designado?

Una vez que recibiste el mail y SMS de la designación debes ingresar a tu legajo virtual, donde te postulaste y aceptar dicha designación. Si no aceptaras debes rechazarla en el mismo sitio y momento. Transcurrida una hora de la designación debes hacer estas dos acciones: Aceptar o rechazar. Si no lo hicieras el supervisor considerará que la designación quedó *SIN RESPUESTA* y no podrás volver a postularte para esa vacante, en la misma asamblea.

¿Una vez designado Es necesario que llame también a la escuela?

En el contexto del aislamiento por el COVID 19 deberás comunicarte con la escuela para que carguen la toma de posesión.

Recuerda que eres responsable por el uso del sistema una vez que sos usuario del mismo. Y de verificar que la información allí consignada es correcta.

Debes tener en cuenta que el principal criterio a utilizar es tu razonamiento y normativas vigentes, que el sistema te permita realizar una acción, no implica que deba hacerla automáticamente, es tu obligación verificar la información.